



MONITOREO DE MEDIOS / SEPTIEMBRE 2019

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 07/09/2019
Sección y página	Actualidad/ pág. 4	Tema: Estado de sitio
Autor:	A.Orozco y D. Stewart	
Título:	Defensa planifica once acciones	
<p>Suspensión de garantías constitucionales, que afecta a 22 municipios de seis departamentos, tiene como objetivo dar con responsables de ataque a comando.</p> <p>Durante 30 días, en 22 municipios de seis departamentos quedan suspendidas las garantías constitucionales, con el objetivo de localizar a quienes atacaron a un grupo de militares el 2 de septiembre recién pasado.</p> <p>Los ministerios de Defensa y Gobernación establecieron protocolos por seguir durante el estado de Sitio decretado para seis departamentos. Los planes fueron analizados con agencias internacionales y de Estados Unidos, afirmó el jueves último el presidente Jimmy Morales.</p> <p>PROTOCOLOS</p> <p>Según el mandatario, con los protocolos se pretende que el estado de Sitio, decretado el 4 de septiembre, dé los mismos resultados que los establecidos en Tajumulco, San Marcos, donde, afirmó, “hubo cifras históricas en la erradicación de cultivos de amapola, destrucción de infraestructura paramilitar y desarticulación de grupos criminales”.</p> <p>Morales explicó que los 11 planes de seguridad de Defensa abarcan: captura de personas que, se presume, participaron en el asesinato de efectivos castrenses; destrucción de pistas clandestinas utilizadas por el narcotráfico; erradicación de cultivos y de sustancias ilícitas; detención de estructuras del narcotráfico que operan en el área.</p> <p>Incluyen también captura de grupos armados que se constituyen como brazos armados del narcotráfico, detección y desarticulación de estructuras dedicadas al tráfico y comercialización ilegal de armas de fuego; actualización de los focos de invasión y de usurpación de propiedad privada, para efectuar el respectivo desalojo.</p> <p>Asimismo, la desarticulación de estructuras de extorsión y sicariato que afectan la productividad en el área y la detección y cierre de corredores utilizados para el contrabando, tráfico de personas y otros hechos ilícitos.</p> <p>En la planificación se establece la actualización y levantamiento de datos con unidades de relaciones civiles y militares, para determinar tipo y asistencia 6 7 que requieren las comunidades del área —implementar programas de ayuda social como techos mínimos y otros—.</p> <p>Por último, instalación de puestos de registro y control, para detener el flujo de ilícitos derivados del narcotráfico, contrabando y delincuencia organizada en las vías de comunicación.</p> <p>PLANECONJUNTA</p> <p>Gobernación también integra mesas técnicas con agencias de Estados Unidos para desarrollar el plan que ejecutarán durante el estado de Sitio, el cual fue decretado para todo Izabal; Tactic, Senahú, Tamahú, La Tinta, Tucurú, Cahabón, Panzós, Chahal y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz; Río Hondo, Teculután, Gualán y Usumatlán,</p>		



-AMES-

Zacapa; San Agustín Acasaguastlán y San Cristóbal Acasaguastlán, El Progreso; Purulhá, Baja Verapaz, y San Luis, Petén.

Según Morales, estos municipios fueron seleccionados por su conexión topográfica.

El funcionario confirmó que el ministro de Gobernación, Enrique Degenhart, se reunió con agencias como CIA, DEA y otras, y desde el jueves se comenzó con la destrucción de pistas clandestinas.

SIN INFORMACIÓN

Prensa Libre consultó al secretario de Inteligencia Estratégica, Mario Duarte, sobre los motivos por los cuales el estado de Sitio se decretó en estos municipios y no en más o menos lugares, pero a pesar de que dijo que brindaría la información, ya no respondió las llamadas telefónicas de este medio.

VERSIÓN DE VECINOS

En Semuy 2 viven familias Q'eqchi y por lo menos 40 niños asisten a la escuela donde se imparten clases solo los martes, el día en que asiste el maestro.

De acuerdo con los comunitarios, los sucesos del 3 de septiembre comenzaron a eso de las 13 horas, en el patio trasero del establecimiento educativo, cuando los estudiantes ya se habían retirado.

Los relatos de quienes estaban en el lugar, que fueron recabados por el Ministerio Público y la Policía Nacional Civil, indican que se escucharon disparos que resonaron en la montaña y luego hubo silencio.

Minutos después, dos personas se acercaron para verificar lo que sucedía, pero fueron baleadas.

“Poco a poco nos fuimos acercando los ancianos y descubrimos que los vecinos estaban heridos y nos señalaron que de la parte de atrás de la escuela les habían disparado. Cuando fuimos a ver estaban los cuerpos de los soldados tirados, estaban muertos”, manifestó un comunitario.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 11/09/2019
Sección y página	Economía/ pág. 12	Tema: Economía
Autor:	Urías Gamarro	
Título:	US\$767 millones costaría al país caída de precios	



Foto:Prensa Libre Estudio arroja escenarios para productores de café, azúcar, palma y banano y del sector textil hacia el 2021.El estudio de Asies determinó que, del 2014 al 2018, las exportaciones de los tres países del Triángulo Norte suman US\$25 mil 251 millones, con crecimiento de 1.3%.

Un escenario negativo para las exportaciones de los países que forman el triángulo norte de Centro América de hasta US\$2 mil 268 millones por la caída de precio de los principales bienes de exportación en el 2021 identificó un estudio de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies).

El informe se basa en escenarios, y toma como referencia varias proyecciones que impactarían en la economía, ahora con el agravante de una posible recesión económica global.

Otro impacto directo sería en la mano de obra, ya que son actividades productivas intensas en generación de empleo.

ECONOMÍAS INTEGRADAS El informe “Proceso de integración Centroamericana del Triángulo Norte: Escenarios de riesgo en la matriz de exportación”, resalta que Guatemala, El Salvador y Honduras están más integrados económicamente que el resto de los países. La matriz identificó los principales bienes de exportación, siendo estos los artículos de vestuario, banano, café, azúcar y aceite de palma.

El consultor Pablo Urrutia detalló que, de esos productos, el más inestable en cuanto a precios en los últimos años es el aceite de palma. “Una caída de precios sería impactante para las tres economías, por su dependencia en la matriz exportadora y, a su vez, en la demanda agregada interna”, subrayó.

El informe resalta que de los productos más perjudicados con una supuesta baja de precios serían los artículos de vestuario y café, y tendría consecuencias para las tres economías.

“Las más perjudicadas son Guatemala y Honduras, por su matriz exportadora, no así El Salvador, que es una economía que en general importa más”, aseguró el consultor.

El estudio determinó que desde el 2014 al 2018, las exportaciones de los tres países suman US\$25 mil 251 millones, con un crecimiento de 1.3%.

Urrutia resaltó que, con base en la matriz exportadora, se logró determinar algunas cifras generales.

Para Guatemala, el impacto sería de unos US\$767 millones menos, de los cuales US\$238 millones serían para artículos de vestuario, US\$214 millones para café, US\$105 millones para aceite de palma, US\$104 millones para azúcar y unos US\$103 millones para banano.



En Honduras, las consecuencias serán mayores, por un monto de US\$1 mil 185 millones. Para artículos de vestuario, US\$703 millones; café, US\$353 millones; banano, US\$68 millones; aceite de palma, US\$50 millones, y azúcar, US\$9 millones.

En el caso de El Salvador, el impacto sería menor y se proyectan unos US\$316 millones. De nuevo, la industria de artículos de vestuario sería golpeada con unos US\$254 millones; café, US\$35 millones, y azúcar, US\$26 millones, respectivamente.

PROPUESTAS

El estudio determinó por lo menos cinco acciones para facilitar las operaciones de exportación y hace énfasis en mejorar las condiciones de competitividad del país.

Por ejemplo, en el eje de infraestructura, proponen mayor inversión en puertos y aeropuertos, fortalecer los trámites de exportación, estrategia de parques regionales industriales, inversión en carreteras y movilidad.

El segundo eje es la adopción de tecnologías, como los sistemas homogéneos en las aduanas y control de las mercancías a escala regional.

También proponen una dinámica de negocios, como la Ley de Competencia, marca centroamericana, eliminar barreras en los accesos a códigos de exportación y acelerar la unión aduanera. Finalmente proponen la innovación, la tecnología y el desarrollo.

Representantes de los gremios empresariales aseguraron que lo más urgente es trabajar en una agenda de integración, así como la infraestructura en puertos y carreteras.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 16/09/2019
Sección y página	Mundo Economico/pág. 12	Tema: Salario Minimo
Autor:	Urías Gamarro	
Título:	¿Cuál debería ser el salario mínimo en Guatemala?	
<p>Discusión que se centra en materia técnica-económica entre sectores y ante la falta de acuerdos conlleva a una decisión política y que puede afectar a empleadores como trabajadores.</p> <p>La discusión del salario mínimo en Guatemala divide criterios entre el sector empleador y trabajador, pero más allá, existe diversos elementos a consideración en los ámbitos sociales, jurídicos, políticos, económicos y hasta el cumplimiento con tratados internacionales.</p> <p>La fijación de la paga mínima que se está discutiendo para el 2020 ya está generando expectativas entre los principales actores: empleadores y trabajadores.</p> <p>Si no existen acuerdos, la decisión podría ser por medio de un decreto presidencial, tal como ha ocurrido en los últimos años. En 2018, no hubo ajuste y el pliego salarial es el mismo.</p> <p>En las propuestas presentadas en las comisiones paritarias, en las mesas agrícolas, no</p>		

agrícolas, maquila y de exportación, no hubo acuerdo y quedaron distantes, aunque aún está el debate en el seno de la Comisión Nacional del Salario (CNS), en la cual los representantes se han mostrado más accesibles para lograr consensos y tienen hasta diciembre para alcanzar un acuerdo.

El tema cobra relevancia en la coyuntura de Guatemala, ya que, por la falta de oportunidades económicas, muchas personas deciden migrar de manera ilegal a los Estados Unidos para lograr un bienestar, y es uno de los argumentos del por qué las personas están saliendo en busca de mejorar sus ingresos.



El sector de vestuario y textil propone un incremento salarial entre 3.2% a 4.2%, que es la fórmula que recomendó la OIT y que se calcula con la inflación esperada, productividad, crecimiento económico y crecimiento poblacional. (Foto Prensa Libre: Hemeroteca)

Visión legal

A la pregunta ¿cuál debería ser el salario real en Guatemala?, abogados laboristas y economistas, tienen múltiples opiniones y posiciones.

La visión encontrada es que, aunque el tema es técnico-económico, la decisión al final es política, es decir, se busca quedar bien con los distintos sectores y, en el peor de los casos, puede tener implicaciones políticas partidarias.

Alejandro Argueta y Estuardo Paganini Santizo, ambos profesionales del derecho especializados en el tema laboral —el primero se desempeña para el sector trabajador y el segundo para patronos—, aseguraron que una “tasa real” se presta para diversas interpretaciones en los términos legales.

Por ejemplo, para los empleadores un salario real puede ser el más bajo que se pueda pagar, y para los trabajadores, es la tasa que pueda cubrir sus necesidades, que debe ser un porcentaje alto para cubrir el costo de la vida.

La palabra “real” es política, y puede responder a los intereses de cada sector, explican.

Argueta dice que desde el punto de vista jurídico la fijación del salario debe de responder a dos instrumentos internacionales, que han sido ratificados por Guatemala.

El primero trata sobre el pacto sobre derechos económicos y sociales de las Naciones Unidas y el segundo es sobre el Convenio de Salarios Mínimos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



-AMES-

En ambos instrumentos, establecen que toda aquella persona que viva de su trabajo, el Estado debe de garantizarle una retribución que le permita cubrir sus necesidades básicas, tanto para la persona como para su grupo familiar.

“La primera discusión jurídica es que en Guatemala es que se calcula sobre la base de un individuo, si no la persona más su grupo familiar”, afirmó Argueta.

El profesional, dijo que cuando existen los conflictos laborales por el salario mínimo, no es una “batalla” frontal con el sector patronal, porque el sujeto obligado a garantizar la paga es el Estado, por medio de normativas de orden público.

Aclaró que, en el contexto guatemalteco, se da una tergiversación que es un enfrentamiento entre sindicatos y empresarios, cuando en realidad es una situación de Estado.

En opinión de Paganini Santizo, el salario debería ser determinado por la capacidad de la persona a contratar.

Agregó que este debería de ser en función de los costos reales de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y recalcó que, aunque el procedimiento está en ley, “pareciera que las interpretaciones no son las correctas”.

Argueta, resaltó que también se debe de pensar en las personas con una menor calificación, o sea lo menos que se le puede remunerar por un día de trabajo, sobre toda en aquellas que están en plantaciones agrícolas.

Reconoció que lastimosamente el pago del salario mínimo no se cumple en Guatemala y castiga más a este grupo de personas de menor calificación o personas en la pobreza, pero, sin embargo, impacta a toda la clase trabajadora.

La mano de obra menor calificada o jornales de trabajo son los más afectados y en algunas ocasiones el salario mínimo no los cubre y reciben paga menor a lo establecido. (Foto Prensa Libre: Hemeroteca)

[La cobertura mínima](#)

En la visión económica, en términos reales y en función al costo de los productos de la CBA, por lo menos se debe atender ese coste, que les permitiría a las personas sobrevivir.

Para cubrir esos costos, de vivienda y otros, muchas familias se ven obligadas a reducir la canasta de alimentos, explicó Óscar Erasmo Velásquez, exministro de Economía.

Afirmó que, en varias regiones del país, se paga por debajo del pago diario, ya que no existe actividad productiva y si hay trabajo es temporal y no permanente.



Acuerdos justos

David Casasola, consultor del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (Cien), expuso que en la realidad las personas perciben un ingreso menor a lo que se discute en las mesas.

El promedio de ingresos es de Q1 mil 500 en el área rural y en área metropolitana de Q3 mil 500 y son los ingresos que están en discusión.

Para Casasola, el diseño actual y lo que señala la OIT para la fijación del salario mínimo es encontrar un balance entre la capacidad de pago de las empresas y la capacidad de consumo de la población y su nivel de vida.

Nombre del Medio	Pág. Del -MINTRAB-	Fecha de publicación: 17/09/2019
Sección y página	Página oficial del Ministerio de Trabajo	Tema: Salud y Seguridad Ocupacional
Autor:		
Título:	III Expo-Congreso de Salud y Seguridad Ocupacional	

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó el III Expo-Congreso de Salud y Seguridad Ocupacional 2019, en la cual participaron 50 empresas y se brindaron ocho conferencias con el fin de promover la prevención de enfermedades y accidentes laborales.

La actividad se desarrolló el 18 y 19 de septiembre en el hotel Hilton Guatemala City, en la cual las empresas participantes mostraron sus productos y servicios destinados a la prevención de accidentes y enfermedades en los lugares de trabajo.

Las conferencias, con diferentes temáticas todas relativas a la salud y seguridad ocupacional, fueron impartidas por profesionales a representantes de los empleadores y trabajadores de los sectores públicos y privados del país.

Información estadística de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), indica que en el mundo, cada día mueren 6 mil 300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que significa más de 2.3 millones de muertes por año.

En Guatemala se estima que ocurren entre 2 mil y 3 mil casos por mes, siendo la mayoría aquellos que involucran a conductores de motocicletas de diferentes empresas.

"Por medio de estas actividades se busca crear una cultura de prevención de riesgos laborales, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, aumentar la productividad en los lugares de trabajo y que se cumplan con las leyes en tema de salud y seguridad

ocupacional."

Informó Carlos Recinos *Secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional*, el cual está adscrito a la cartera laboral.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 19/09/2019
Sección y página	Digital	Tema: Censo Poblacional
Autor:	Andrea Orozco	
Título:	Menos de uno por ciento de la población censada tiene un posgrado	

En el país hay por lo menos dos millones de personas que no tienen ningún nivel de escolaridad; pero entre los que sí tienen acceso a la educación, alcanzar un nivel superior a la licenciatura también es difícil.

Hay carreras que no tienen oferta laboral, como la filosofía, y hay otras, como la auditoría, que no tienen mucha demanda.



(Foto Prensa Libre: Hemeroteca PL)

El censo de población del 2018 confirmó que en el país todavía hay 20.47 por ciento de población que no tienen ningún nivel de escolaridad, pues los datos señalan que, de los 13.6 millones de censados, 2.7 millones están en esta situación.

Además, los guatemaltecos con un nivel de licenciatura alcanzan el 4.56 por ciento, pero la cantidad se reduce a 0.48 por ciento cuando se trata de una maestría o doctorado.

Según los resultados de la población censada en el 2018, San Bartolomé Jocotenango, Quiché, es el único municipio del país en donde no se censó a ningún guatemalteco con algún posgrado y hay por lo menos otros 19 municipios en donde la cantidad de guatemaltecos con este nivel académico es menor a cinco.

Se trata de San José de Golfo y Chuarrancho, de Guatemala; San Miguel Pochuta, Chimaltenango; San José Chacayá, Santa María Visitación, Concepción, Santa Cruz la Laguna y San Marcos la Laguna, Sololá; San Bartolo Aguas Calientes, Totonicapán; San Miguel Siguilá, San Francisco la Unión, Quetzaltenango; San Miguel Acatán, San Rafael la Independencia, San Gaspar Ixchil, Santiago Chimaltenango, Petatán, Patzité, Quiché; San



Jacinto, Chiquimula, y El Adelanto, Jutiapa.

El censo también demuestra que la mayor cantidad de estudiantes está en la primaria, con 43.21 por ciento de la población, lo cual se incrementa considerablemente en comparación con la preprimaria, donde el porcentaje es de 4.61.

Después de sexto primaria la cantidad de guatemaltecos que continúan sus estudios se reduce a 13.39 por ciento en el nivel básico y 13.26 por ciento en el diversificado.

¿Por qué no estudian?

El censo de población 2018 también evidencia que hay 4.1 millones de personas que no continúan sus estudios debido a diferentes razones, la principal es la falta de dinero.

Según la información hecha pública por el Instituto Nacional de Estadística, hay un millón de guatemaltecos que no tienen solvencia económica para estudiar, lo que los convierte en el 24.50 por ciento de los resultados.

Otras 20 mil personas no estudian porque no hay una escuela, instituto o universidad cercana, el 15.93 por ciento de los entrevistados dijeron que no lo hacen porque tienen que trabajar y un 1.20 por ciento dejó de hacerlo porque los padres o la pareja no se los permiten.

Factores que influyen

Además de la situación económica, otro aspecto que se toman en cuenta para que una persona no estudie un posgrado o doctorado es la edad en la que se obtiene la licenciatura, pues esto puede implicar que las personas pierden el interés, señala Ester Ortega, exviceministra de Educación.

Según la exfuncionaria, también se debe tomar en cuenta que las universidades tampoco tienen oferta para posgrado o doctorado y en algunas ocasiones estas mismas becan a los guatemaltecos para estudiar en el extranjero, generalmente en Europa.

Otro factor es que hay carreras que se estudian y que no tienen oferta laboral como la lingüística o la filosofía, cuya oportunidad de trabajo está en la docencia y en cambio hay carreras con mucha oportunidad de trabajo, pero poco atractivas como la auditoría.

¿En dónde estudian?

Según el censo 2018, tres millones 123 mil 493 personas estudian en el mismo municipio en el que viven, otros 346 mil 422 tienen que trasladarse a otro municipio para tener acceso a la educación y dos mil 589 efectúan sus estudios en el extranjero.

Los departamentos que tienen más estudiantes en el extranjero son: Guatemala, Petén, San Marcos, Jutiapa y Huehuetenango; al contrario, de donde menos han estudiado fuera



del país provienen de Baja Verapaz, Zacapa, El Progreso y Retalhuleu.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 20/09/2019
Sección y página	Mundo Economico/14	Tema: Economico
Autor:	Urías Gamarro	
Título:	Áreas receptoras de remesas lideran consumo	

Foto: Sergio Espada

Los resultados de la muestra censal que efectuó el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondientes al 2018 reflejaron un patrón. Los departamentos del centro y occidente del territorio nacional —zonas que son expulsoras de migrantes y que absorben remesas— también lideran los sectores en donde los hogares tienen más electrodomésticos, según la muestra en mención.

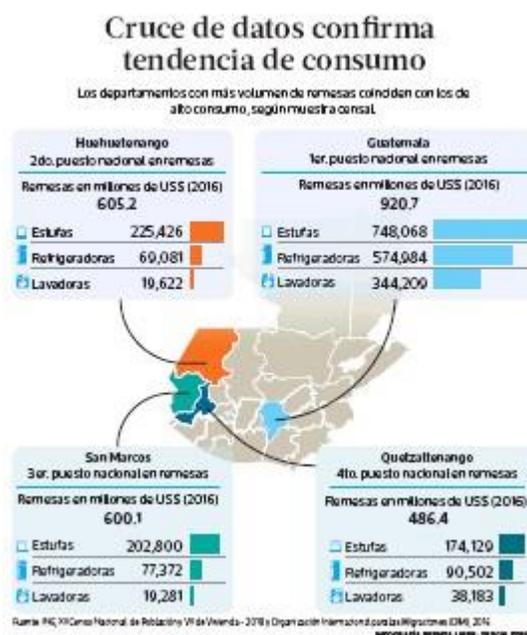
La Encuesta sobre Migración Internacional y Remesas Guatemala 2016, de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), identificó que en ese año Guatemala, Huehuetenango, San Marcos y Quetzaltenango son los departamentos que concentran remesas.

La muestra censal arrojó que Guatemala lidera los tres rubros en el país entre los departamentos con más electrodomésticos: estufas, 748 mil 68; refrigeradoras, 574 mil 984, y lavadoras, 344 mil 209.

En los tres rubros, el departamento de Huehuetenango se colocó entre los cinco departamentos con más alto consumo, mientras que Quetzaltenango es el segundo departamento con más lavadoras del país —38 mil 183—. Los números contrastan con departamentos que tienen un bajo número de electrodomésticos, como Totonicapán, donde solo hay tres mil 762 lavadoras, el 1% de las que hay en el departamento de Guatemala.

En el país hay tres millones 275 mil 931 hogares, de los cuales en un millón 587 mil 60 hay refrigeradora —según la muestra—; en tres millones 255 mil 425 hay estufa; en 653 mil 851 hay lavadora; en 778 mil 811 hay tanque de agua y en 459 mil 293 hay sistema de agua caliente. ESTILO DE VIDA MEJORA Jahir Dabroy, analista en temas migratorios de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), declaró que los hogares que perciben ingresos por las transferencias están en mejores condiciones que aquellos que no lo reciben, y la principal expresión la marcan con un estilo de construcción de sus viviendas.

“La edificación de la casa marca la capacidad de consumo. Quieren reflejar éxito en



relación con otros en las comunidades”, explicó Dabroy, y ese es el factor que empuja a que otras personas decidan migrar.

El esquema está más reflejado en áreas fronterizas, como Huehuetenango y San Marcos, donde se puede observar el equipamiento de las viviendas, así como el estilo de construcción.

Carlos Alvarado, gerente comercial de una de las cadenas de almacenes más grandes del país, comentó que las ventas de electrodomésticos muestran un crecimiento del 6.5% en los últimos 18 meses en los departamentos del occidente del país, y que concentran una buena parte de los ingresos por remesas.

Explicó que un factor vinculado a las remesas es que las operaciones se hacen en efectivo y no al crédito. Afirmó que el porcentaje de ventas en esas regiones está por arriba del promedio nacional, que es del 5%.

El ejecutivo contó que, desde abril último, cuando empezó el movimiento y las acciones para frenar la migración, también se incrementó el porcentaje de ventas, ya que las personas adquirieron más bienes electrodomésticos, y que está asociado a ese factor.

Entre los principales artículos que han incrementado su demanda se encuentran las estufas y refrigeradoras —línea blanca—, y en menor escala, congeladores y lavadoras.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 24/09/2019
Sección y página	Opinión/ pág. 19	Tema: agresión
Autor:	Marielos Monzón	
Título:	La violencia contra las y los trabajadores	
	<p>Guatemala es un país en el que la violencia se expresa de múltiples formas. De algunas se habla más que de otras. Hay violencias que pasan completamente desapercibidas o que son intencionalmente ocultadas y hay otras que, incluso, se justifican porque así conviene a los sectores de poder.</p> <p>La violencia que se ejerce contra las y los trabajadores en Guatemala es cotidiana y, a pesar de eso, está permanentemente invisibilizada. Las violaciones a los derechos laborales son múltiples y van desde el incumplimiento del pago de salarios y prestaciones hasta la represión y el acoso por ejercer el derecho a organizarse.</p> <p>La violencia económica contra la clase trabajadora es una constante. Según la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), en 2018, ocho de cada 10 trabajadores percibieron un salario inferior al precio de la Canasta Básica Alimentaria (CAB). Mientras el salario mínimo se ubica en Q2 mil 992, la CAB</p>	



alcanza los Q3 mil 609, una brecha de casi Q700 mensuales, que tiende a acrecentarse.

De acuerdo con un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal, 2014) Guatemala es uno de los peores países de la región para trabajar. Esto por los bajos salarios y las condiciones de informalidad existentes: el 70% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal por lo que no tiene derecho a salario mínimo, vacaciones o seguridad social.

Pero la violencia contra las y los trabajadores no es solamente económica. El informe anual sobre Violencia Antisindical en Guatemala (2018) realizado por la Red de Defensores de Derechos Laborales muestra un panorama en extremo preocupante. Se registran ataques de diverso tipo —difamaciones, intimidaciones, amenazas, detenciones arbitrarias, vigilancia y lesiones— que tendrían como fin “persuadir” a las y los trabajadores para que no recurran a la acción sindical como medio para la reivindicación de sus derechos.

Algunas cifras: entre 2007 y 2016 fueron asesinados 84 sindicalistas y en el 2018 se presentaron ante el Ministerio Público, 882 denuncias y se contabilizaron 1,778 trabajadores agraviados. Todo esto en el marco de una campaña pública de desprestigio contra la libertad sindical y la negociación colectiva.

En realidad esto no es nuevo, durante los años de la guerra los dirigentes e integrantes del movimiento sindical fueron duramente reprimidos y estigmatizados. Sus nombres se cuentan por decenas en las listas de personas asesinadas y desaparecidas en Guatemala. El 1 de mayo, 21 de junio y 24 de agosto de 1980, por ejemplo, se ejecutaron secuestros masivos contra sindicalistas —50, 27 y 17, respectivamente—; todos siguen sin aparecer.

La represión contra el movimiento sindical de aquellos años tuvo un doble objetivo: desarticular una fuerza social que denunciaba y se enfrentaba a los regímenes autoritarios y dar una lección “ejemplificante” y disuasiva a otros miembros de la sociedad para inhibirlos de participar en la defensa de sus derechos mediante la organización colectiva.

Salvando las diferencias, la criminalización contra el movimiento sindical actual busca también esos objetivos. A menor organización, mayores violaciones a los derechos laborales. Por eso las recurrentes prácticas de acoso, hostigamiento, difamación y represión contra las y los trabajadores que buscan formar o son



-AMES-

parte de un sindicato. Y por eso también, la cooptación por parte del poder político y económico de dirigentes sindicales que se han prestado al juego perverso de estas mafias.

La violencia contra las y los trabajadores es permanente y busca generar un ambiente de terror y estigmatización para que la gente no se organice en defensa de sus derechos. Continuará.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 25/09/2019
Sección y página	Actualidad/pág. 3	Tema:
Autor:	Rosa María Bolaños	
Título:	4% del PIB se deja de ganar por conflictividad	

Pese a inyección de US\$800 millones en obras de transporte de energía, la ausencia del Estado ha sido un obstáculo. La subestación La Unión, propiedad del Instituto Nacional de Electrificación (Inde) en Coatepeque, ha sido blanco de ataques a su infraestructura física, lo que ilustra el profundo problema de conflictividad del sector en el país.

La conflictividad contra el sector de electricidad ha estancado algunas obras de transmisión de energía y se estima que se ha perdido en el país la oportunidad de generar 4% del PIB acumulado del 2012 al 2019, según un estudio de la firma Cabi.

Paulo de León, director ejecutivo de Central American Business Intelligence (Cabi), indicó que, si el plan de transmisión en electricidad de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) para el período del 2012 al 2030 se hubiera ejecutado según lo programado, el impacto estimado sería de 8% del producto interno bruto (PIB) acumulado.

En 18 años, el PIB acumulado representaría unos Q45 mil millones, pero al quedar estancada la construcción de las obras y el atraso en la operación se ha perdido la oportunidad de generar 4% del PIB, según el análisis efectuado por dicha firma.

De haber ingresado esa inversión y poner a operar más redes de transmisión, se hubiera apoyado la posibilidad de aumento en la electrificación de más hogares, la generación de más negocios, mejorar la calidad del servicio y lograr mejores precios del suministro, argumentó de León.

El analista indicó que “la conflictividad no ha permitido que se termine el PET, entonces esa ganancia del 8% es teórica y solo se ha ganado un poco, porque no se ha completado el plan. Debía estar terminado en el 2013, estamos en el 2019 y no se ha logrado”, añadió.

De León dio a conocer estos datos como parte de su exposición en el Segundo Foro de Transporte de Energía Eléctrica en Guatemala.

INVERSIÓN DE ALTA GAMA

Del Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica (PET) fue adjudicado en el 2009 la construcción y posterior operación de 866 kilómetros a Transportadora de Energía de Centroamérica S. A. (Trecsa), esta debía estar operando en el 2013 pero ha tenido tres prórrogas. La más reciente aprobada en el 2017, por 38 meses que se cumplirían en noviembre del 2020.



Mientras que otra parte le corresponde al Instituto Nacional de Electrificación (Inde).
Foto:Prensa Libre

Trecsa y el Transportista Eléctrica Centroamericana S. A. (Trec) son las dos inversionistas de capital extranjero han invertido alrededor de US\$800 millones en las redes de transmisión que impulsan, dijo el directivo de Cabi. Ambas tienen capital colombiano a través del Grupo Energía de Bogotá y Empresas Públicas de Medellín, respectivamente.

Mauricio Acevedo, gerente de Trecsa, dijo que han enfrentado cierta conflictividad, al hablar de los retos que enfrentan, pero mencionó que es importante hablar del aspecto positivo que han tenido, ya que llevan el 77% de avance físico de la obra. De enero a la fecha, avanzaron en 3%, ya que a inicios de año se reportaba en 74% el avance físico de la obra. Mientras que una empresa afiliada EBIS puso en operación otro proyecto denominado Proyecto Anillo Pacífico Sur (APS) para hacer los despachos de energía generada por los ingenios azucareros.

Acevedo indicó que es necesario debatir el rol del Estado para temas de infraestructuras estratégicas y públicas.

La red adjudicada a Trecsa pasa por 359 comunidades de 89 municipios. Aparte del avance mencionado en obra física del 77%, dentro del cual se han construido 555 kilómetros de red de las cuales 421 están en operación. Además, tienen 82% de los derechos de paso aprobados.

Juan Carlos Cheverri, gerente de Trec, indicó que Trec tiene a su cargo el Lote D del Plan de Expansión de Transmisión Nacional (PetNac), uno de los seis licitados, y del cual lleva un avance del 72%.

Para todo la parte de ese Plan que les corresponde se prevé la inversión de US\$78 millones. De este monto, las obras que están por entrar a operar representan US\$40 millones. Ya se puso en operación la red de Iztapa a Taxisco a inicios del 2019, pero tiene programado finalizar la obra y poner a operar otros tramos.

Entre estos de Guanagazapa (Escuintla) a Pasaco (Jutiapa), del cual ya se finalizó la obra y están en la fase de obtención de permisos para conexión y entrar a operar. Comprende dos nuevas subestaciones y se conectarán a dos líneas del Inde. La inversión es de alrededor de US\$9 millones, con un impacto a 140 mil habitantes tanto en aumento en la cobertura eléctrica como en la mejora en el servicio.

En ese mismo estatus se encuentra la red de La Vega a Barberena en Santa Rosa. Esta



consiste en la ampliación de la subestación La Vega, que es propiedad de Trecsa y una línea que las interconecta. Esta tiene una inversión de alrededor de US\$13 millones, el impacto se prevé para 90 mil habitantes tanto para lograr nuevas conexiones de electricidad como mejorar la calidad del servicio de energía.

Nombre del Medio	Prensa Libre	Fecha de publicación: 30/09/2019
Sección y página	Mundo Económico/ pág. 12	Tema: Inversión
Autor:	Jorge Lavarreda	
Título:	Presupuesto 2020 da prioridad al gasto para el Estado , no para inversión.	

Sugieren hacer ajustes antes del 30 de noviembre a un proyecto que “sigue privilegiando los gastos de funcionamiento”, según el Cien.

En el proyecto de Presupuesto 2020 persiste la práctica de incluir un “bolsón” de otros impuestos directos e indirectos que para el 2020 ascienden a Q1 mil 500 millones. (Foto Prensa Libre: Hemeroteca)

El 2 de septiembre del 2019 fue remitido al Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 que incluye tres títulos: 1) Presupuesto de ingresos —5 artículos—, 2) Presupuesto de egresos —11 capítulos con 102 artículos— y 3) Disposiciones generales —20 artículos—.

En primer lugar, esta propuesta se diferencia del último proyecto por la inclusión de dos capítulos con un articulado completamente nuevo: presupuesto abierto y alianzas público privadas. Además, se incluyen nuevos artículos en los capítulos presentados en proyectos anteriores y en el nuevo capítulo de Protección financiera ante riesgo de desastres.

A continuación, se describen brevemente algunos artículos propuestos que llaman la atención.

Artículo 42: Contrataciones

El artículo 42 busca que en las nuevas contrataciones bajo los renglones de gasto 011 personal permanente, 021 personal supernumerario, 022 personal por contrato y 031 jornales se determine si las personas a contratar se encuentran como pensionados del régimen de clases pasivas del Estado a fin de notificar cuando se acredite su contratación para que el pensionado quede en estado suspendido al iniciar la relación laboral.

Artículo 76: Préstamos

Este artículo pretende aprobar las negociaciones de siete préstamos por US\$1 mil 253.2 millones.

Artículo 82: Deuda

El artículo 82 faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para realizar una emisión de bonos



del tesoro de hasta Q500 millones destinados al apoyo de los compromisos por devolución del crédito fiscal al sector exportador.

Artículo 104: Proyectos

Establece que los proyectos de alianzas para el desarrollo de infraestructura priorizados por el Consejo Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica no requerirán la aprobación contemplada en el párrafo dos del artículo 62 y el literal d) del artículo 13 de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.

Artículo 106: Bonos

El artículo 106 autoriza al Ministerio de Finanzas Públicas para emitir, negociar y colocar bonos hasta por un monto de Q6,000 millones para financiar proyectos de alianzas público privadas para el desarrollo de infraestructura.

Artículo 106: Justicia

El artículo 122 incluye una previsión de hasta Q117 millones dentro del aporte al Organismo Judicial para que agotadas las instancias y acciones judiciales se dé cumplimiento a lo resuelto dentro del juicio ordinario 01047-1984-5297 oficial y notificador primero del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, promovido por BNP Paribas Sucursal Panamá.

Prioriza funcionamiento

En cuanto a la parte cuantitativa, el presupuesto total propuesto para el ejercicio fiscal 2020 asciende a Q91 mil 900 millones.

Respecto al presupuesto vigente a agosto de 2019 implicaría un aumento, en términos nominales, de Q3 mil 630.7 millones (crecimiento de 4.1%). La mayor parte del incremento propuesto se concentró en las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (Q1 mil 813.5 millones); los servicios de la deuda pública (Q1 mil 653.1 millones); y el Ministerio de Educación (Q1 mil 10.1 millones).

Los incrementos propuestos de otras ocho entidades suman en total Q492.3 millones.

La principal reducción propuesta es en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (Q1 mil 11.8 millones). Las reducciones propuestas de otras siete instituciones suman Q327.4 millones.

El resultado de estos cambios es que se siguen priorizando los gastos de funcionamiento; es decir, se mantiene un sesgo contra el gasto de inversión.

En el proyecto de presupuesto se proyecta que los ingresos tributarios alcanzarán, en 2020, los Q67 mil 009 millones —equivalentes a 9.9% del PIB— y persiste la práctica de incluir un “bolsón” de otros impuestos directos e indirectos que para el 2020 ascienden a



-AMES-

Q1 mil 500 millones. Por lo tanto, si se logrará dicha carga tributaria se tendría un déficit presupuestario de Q16 mil 252.3 millones —equivalente a 2.4% del PIB—.

En el plazo inmediato, antes del 30 de noviembre del año en curso, es conveniente hacer ajustes al proyecto de presupuesto del 2020 que resulten de debates informados con un sólido respaldo técnico y que trasciendan un análisis centrado únicamente en la dimensión financiera.